



Factura: 002-001-000006776



20160901002000423

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901002000423



NOTARIO OTORGANTE:	DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YCAZA CEPEDA EDUARDO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900793449
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDUARDO YCAZA CEPEDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0900793449

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaria Segunda del Cantón Guayaquil

Año	Prov.	Cantón	Notaria	Secuencial
2016	09	01	02	



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE
HACE LA SEÑORA NANCY DEL
ROSARIO SANMARTIN RUIZ, A
FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO
MANUEL YCAZA CEPEDA.**

CUANTÍA: Indeterminada

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
veintinueve de Agosto del dos mil dieciséis, ante
mí, Doctor **FRANKLIN RIGOBERTO ALARCÓN
SÁNCHEZ**, Notario Público Segundo del Cantón
Guayaquil, comparecen, Por una parte la señora
NANCY DEL ROSARIO SANMARTIN RUIZ, de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de
profesión Contadora, por sus propios derechos; por otra
parte, el señor **EDUARDO MANUEL YCAZA CEPEDA**,
quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de
estado civil soltero, de ocupación estudiante.- Los
comparecientes son mayores de edad, capaces para
obligarse y contratar a quienes de intervenir en este
acto doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de

GLMV 1



esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente:: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía **SEGURIDAD Y DEFENSA ALFA CIA. LTDA. SE DAFE** que se otorga de conformidad de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente instrumento, por una parte la señora **NANCY DEL ROSARIO SANMARTIN RUIZ**, por sus propios derechos, a quien en adelante podremos llamar simplemente **LA CEDENTE**; y por otra parte el señor **EDUARDO MANUEL YCAZA CEPEDA**, por sus propios derechos, a quien en adelante podremos llamar simplemente **EL CESIONARIO.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTE.- UNO.-** La compañía **SEGURIDAD Y DEFENSA ALFA CIA. LTDA. SE DAFE** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil el veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis.- **DOS.-** Los socios de la compañía reunidos en Junta General Universal de Socios celebrada el 05 de Agosto del 2016, acordaron por unanimidad, autorizar a la Socia **NANCY DEL ROSARIO SANMARTIN RUIZ** para que transfiera todas las participaciones sociales que



DR. FRANKLIN ALARCÓN S.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 posee en el capital de la compañía **SEGURIDAD Y**
2 **DEFENSA ALFA CIA. LTDA. SE DAFE** a favor del señor
3 **EDUARDO MANUEL YCAZA CEPEDA.- CLAUSULA**
4 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
5 antecedentes, la señora **NANCY DEL ROSARIO**
6 **SANMARTIN RUIZ**, de manera voluntaria, incondicional
7 e irrevocable **CEDE y TRANSFIERE** a favor del señor
8 **EDUARDO MANUEL YCAZA CEPEDA** cuatro mil
9 novecientas noventa y nueve (4.999) participaciones
10 sociales de un dólar de los Estados Unidos de América
11 cada una; es decir, la totalidad de las participaciones
12 sociales que mantiene de la compañía **SEGURIDAD Y**
13 **DEFENSA ALFA CIA. LTDA. SE DAFE** así como todos los
14 derechos y obligaciones inherentes a las mismas.-
15 **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** Las partes de mutuo
16 acuerdo declaran que el precio que el Cesionario
17 deberá pagar a la Socia Cedente, por las
18 participaciones sociales que por este instrumento
19 aquel cede es el valor nominal de cada una de las
20 ellas, esto es, la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS**
21 **NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
22 **DE AMERICA** (US\$4,999.00), por lo que la Cedente
23 declara que no tiene nada que reclamar al
24 Cesionario por este concepto.- **CLAUSULA QUINTA:**
25 **AUTORIZACION.-** La Cedente en este mismo acto
26 entrega al Cesionario el certificado de aportación a
27 fin de que sea anulado por la compañía y proceda a
28 emitirse uno nuevo a su favor.- **CLAUSULA SEXTA:**

GLMV 3



1 **ACEPTACION.-** Los intervinientes declaran que
2 aceptan el contenido de la presente escritura por así
3 convenir a sus intereses.- **CLAUSULA SEPTIMA.-**

4 **MARGINACION E INSCRIPCION.-** Las partes quedan
5 autorizadas para obtener la marginación de la
6 presente escritura al margen de la escritura de
7 constitución, así como para solicitar la inscripción en
8 el respectivo Registro Mercantil.- **CLAUSULA OCTAVA:**

9 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan al
10 presente instrumento como documento habilitante,
11 copia certificada del Acta de Junta General
12 Universal Extraordinaria de Socios de la compañía

13 **SEGURIDAD Y DEFENSA ALFA CIA. LTDA. SE DAFE**
14 celebrada el cinco de Agosto del dos mil dieciséis,
15 autorización otorgada por los Socios para la
16 transferencia de las presentes participaciones y
17 copias de los documentos personales de los
18 intervinientes.- Agregue o anteponga las cláusulas
19 que se requieren para la validez y perfeccionamiento
20 de la presente escritura.-Firmado: **ABOGADA**

21 **MARITZA MUÑOZ ROCAFUERTE,** Registro Profesional
22 número ocho mil veintiséis.- **Hasta aquí la minuta.-**

23 En consecuencia los comparecientes se ratifican
24 en el contenido de la minuta inserta, la que de
25 conformidad con la Ley se eleva a escritura
26 pública.- Leída esta escritura de principio a fin
27 por mí el Notario en alta voz a los
28 comparecientes, éstos la aprueban en todas sus

CERTIFICACION



Por medio de la presente CERTIFICO que los Socios de la compañía SEGURIDAD Y DEFENSA ALFA CIA. LTDA. SE DAFE reunidos en Junta General Extraordinaria Universal de Socios el día 05 de Agosto del 2016 resolvieron por unanimidad autorizar a la socia NANCY DEL ROSARIO SANMARTIN RUIZ para que transfiera la totalidad de las 4,999 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas, incluidos todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas a favor del señor EDUARDO MANUEL YCAZA CEPEDA.-



Atentamente

JUAN CARLOS CHAVARRIA ULLOA
Gerente General
Secretario de la Junta

Guayaquil, Agosto 05 del 2016

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD Y DEFENSA ALFA CIA. LTDA. SE DAFE, CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Agosto del dos mil dieciséis, a las 10h30 en su domicilio ubicado en el kilómetro 5.5 vía a la Costa, se reúnen las socias de la Compañía **SEGURIDAD Y DEFENSA ALFA CIA. LTDA. SE DAFE**, señoras: SRA. DORA DEL CARMEN PINTADO ORTIZ, por sus propios derechos, propietaria de 5.001 participaciones; y SRA. NANCY DEL ROSARIO SANMARTIN RUIZ, por sus propios derechos, propietaria de 4,999 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión por decisión unánime de los presentes la Socia DORA DEL CARMEN PINTADO ORTIZ y actúa de Secretario el señor JUAN CARLOS CHAVARRIA ULLOA en su calidad de Gerente General de la compañía. El secretario manifiesta que conforme consta de la lista de asistentes que ha elaborado, se encuentra presente en la sala el cien por ciento del capital social que es de DIEZ MIL DOLARES, por lo que al amparo de lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías pueden constituirse en Junta Universal de Socios. A continuación los Socios presentes, expresan que dan su conformidad para la celebración de esta junta, para lo cual suscribirán el acta de conformidad con lo que dispone la ley de Compañías y los estatutos sociales. El Presidente declara legalmente Instalada la Junta y pone a consideración los siguientes puntos del orden del día.

- 1) Designación de Presidente de la compañía
- 2) Conocer y resolver sobre la autorización a la Socia NANCY DEL ROSARIO SANMARTIN RUIZ para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en el capital social de la compañía **SEGURIDAD Y DEFENSA ALFA CIA. LTDA. SE DAFE.-**

PUNTO UNO.- Toma la palabra la Presidente de la compañía quien manifiesta que el señor Marco Vinicio Vargas Terán ha presentado su renuncia en forma irrevocable a su cargo de Presidente de la compañía; Que propone a la Junta aceptar dicha renuncia y nombrar en su reemplazo al señor ELVIS ISCANDER ESTUPIÑAN GONZÁLEZ. La junta acepta la propuesta realizada y en forma unánime resuelve: Aceptar la renuncia presentada por el Señor Marco Vargas y en su reemplazo nombra al señor ELVIS ISCANDER ESTUPIÑAN GONZÁLEZ. La Junta autoriza al señor Secretario de la Junta para que emita el respectivo nombramiento.

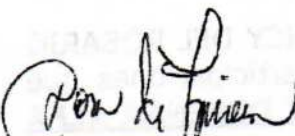
PUNTO DOS.- Toma la palabra la socia **NANCY DEL ROSARIO SANMARTIN RUIZ** quien solicita a los socios la autorización para proceder a ceder la totalidad de sus participaciones, es decir las 4,999 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que posee en la compañía a favor del señor **EDUARDO MANUEL YCAZA CEPEDA**.- Luego de breves deliberaciones, la Junta, por unanimidad resuelve **AUTORIZAR** a la socia **NANCY DEL ROSARIO SANMARTIN RUIZ** para que proceda a **CEDER** la totalidad de las participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que posee en el capital social de la empresa a favor y en la forma solicitada, de acuerdo que una vez que se ha aceptado la incorporación de un nuevo socio a la sociedad, la integración del capital quedaría de la siguiente manera:



PINTADO ORTIZ DORA DEL CARMEN	5.001	PARTICIPACIONES
EDUARDO MANUEL YCAZA CEPEDA	4.999	PARTICIPACIONES

La junta en forma unánime autoriza a la socia cedente y al nuevo socio cesionario a otorgar los instrumentos públicos y privados que se requieran, y a efectuar todos los trámites y procesos necesarios para instrumentar lo resuelto por esta junta. En la misma forma se autoriza al Gerente General y secretario de la Junta a fin de que otorgue la certificación referente a la autorización que los socios están emitiendo para la transferencia de las participaciones.

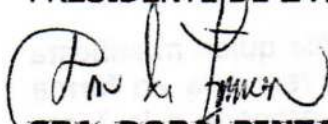
Por no haber otro asunto que tratar, se concedió un momento de receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se le da lectura, la misma que es sometida a consideración de todos los concurrentes quienes la aprueban por unanimidad de votos y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión, firmando para constancia los Socios presentes, Presidente y suscrito Secretario Hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 11h45.



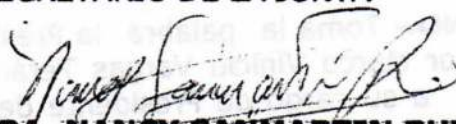
SRA. DORA PINTADO ORTIZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SR. JUAN CARLOS CHAVARRIA
SECRETARIO DE LA JUNTA



SRA. DORA PINTADO ORTIZ
SOCIA



SRA. NANCY SANMARTIN RUIZ
SOCIA

Guayaquil, Agosto 1 de 2014

Señor Don
MARCO VINICIO VARGAS TERAN
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SEGURIDAD Y DEFENSA ALFA Cía. Ltda. "SE DAFE", reunida el día de hoy, resolvió elegir a usted, PRESIDENTE de la compañía, por el período de cinco años. Reemplaza usted en el cargo al señor Héctor Manuel Cadena Mosquera.

De conformidad con lo previsto en el Art. 16 de los Estatutos de la compañía, a usted le corresponderá subrogar al Gerente General en el cumplimiento de sus funciones específicas en cualquier caso de falta y hasta que se designe al titular o el reemplazo se reincorpore al ejercicio de sus funciones.

La compañía SEGURIDAD Y DEFENSA ALFA S.A. "SE DAFE" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil el 20 de Marzo de 1996, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de Mayo de 1996.

Mediante escritura otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 9 de agosto del 2005, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de septiembre del 2005 se transformó en la compañía SEGURIDAD Y DEFENSA ALFA CIA. LTDA. "SE DAFE".

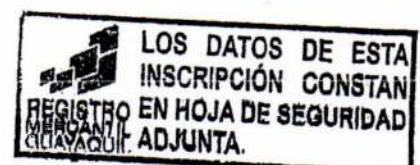
Atentamente,


DORA PINTADO ORTIZ DE FIGUEROA
Secretaria de la Junta

Acepto el cargo y ofrezco cumplir con los Estatutos de la compañía.

Guayaquil, Agosto 1 de 2014.


MARCO VINICIO VARGAS TERAN
C.C. No. 0916755333



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 37.796

FECHA DE REPERTORIO: 07/ago/2014

HORA DE REPERTORIO: 10:37

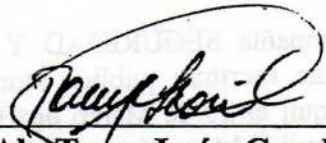


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SEGURIDAD Y DEFENSA ALFA CIA. LTDA. "SE DAFE"**, a favor de **MARCO VINICIO VARGAS TERAN**, de fojas 32.077 a 32.079, Registro de Nombramientos número 10.359. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 37796




Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 08 de agosto de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0896416

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0991352155001
RAZON SOCIAL: SEGURIDAD Y DEFENSA ALFA CIA LTDA SEDAFE
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PINTADO ORTIZ DORA DEL CARMEN
CONTADOR: CASTILLO LOAIZA RUTH IGNACIA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/05/1996
FEC. INSCRIPCION: 19/07/1996
FEC. CONSTITUCION: 14/05/1996
FECHA DE ACTUALIZACION: 05/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Ciudadela: URBANIZACION LOS CEDROS Número: SOLAR 1
Manzana: 1 Edificio: LA UNION Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 5.5 Referencia Ubicación: A UNA CUADRA DE
PETROCOMERCIAL Teléfono Trabajo: 042851500 Apellido Postal: 09-01-1284 Teléfono Trabajo: 042851500
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 201 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



Naranjo Moreno Paola
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PMS112208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/08/2011 15:16:40



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país.

NUMERO RUC: 0991352155804
RAZON SOCIAL: SEGURIDAD Y DEFENSA ALFA CIA. LTDA. SEDAFE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT:** 14/06/1999
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:** 24/09/1999
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANIZACION LOS CEDROS Número: SOLAR 1
Referencia: A UNA CUADRA DE PETROCOMERCIAL Manzana: 1 Edificio: LA UNION Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 5.5
Telefono Trabajo: 042851500 Apartado Postal: 09-01-1294 Telefono Trabajo: 042851500

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuanto
Indeterminada. - Guayaquil.



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Decimo Tercero
Guayaquil



Naranjo Moreno Paola
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Usuario: PNM109206

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO PACHECO y More: 05/08/2011 15:48:10



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANMARTIN SEGARRA BOLIVAR ARISTOTELES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ CORONEL LEONOR ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2008-03-13

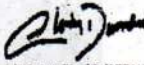
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-03-18

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION XXXVIII de GUAYAS
CONTADOR




FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL GOBIERNO REGIONAL

ID ECU0900189309<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
451214F20D318ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
SANMARTIN<RUIZ<<NANCY<DEL<ROSA

REPUBLICA DEL GUAYAS
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 13-ABR-2014

019 - 0255

0900189309

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SANMARTIN RUIZ NANCY DEL ROSARIO

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAS

CANTÓN

GRUPO COMUNICACIÓN

TARQUÍ

PAUTOGUARA

13

ZONA

14. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0900189309

Nombres del ciudadano: SANMARTIN RUIZ NANCY DEL ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SANMARTIN SEGARRA BOLIVAR ARISTOTELES

Nombres de la madre: RUIZ CORONEL LEONOR ALEJANDRINA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MIGUEL OSCAR SALVATIERRA MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 2 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO

TROYA FUERTES;

Date: 2016.09.09 12:45:21 ECT

Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2818868



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

0900793449

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES DE PLEN
YCAZA CEPEDA
EDUARDO MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PERO CARRO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1993-08-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE PLEN
YCAZA EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEPEDA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAS
2014-12-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-15





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015
015 - 0056
0900793449

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
17
ZONA

YCAZA CEPEDA EDUARDO MANUEL

EL PRESIDENTE DE LA JUNA



CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0900793449

Nombres del ciudadano: YCAZA CEPEDA EDUARDO MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: YCAZA EDUARDO

Nombres de la madre: CEPEDA MARIA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MIGUEL OSCAR SALVATIERRA MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 2 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.09 12:56:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2818939



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaria Segunda del Cantón Guayaquil

ESTA ÚLTIMA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACE LA SEÑORA
NANCY DEL ROSARIO SANMARTIN RUIZ, A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO MANUEL YCAZA CEPEDA



DR. FRANKLIN ALARCÓN S.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 partes, firmando en unidad de acto conmigo el
2 Notario de todo lo cual doy fe.-

3
4
5

6 **SRA. NANCY DEL ROSARIO SANMARTIN RUIZ**

7 **C.C. N°.: 090018930-9**



8
9
10
11 **SR. EDUARDO MANUEL YCAZA CEPEDA**

12 **C.C. No. 090079344-9**

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EL NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero este **TERCER**

Testimonio, que rubrico, firmo y
sello en esta ciudad de Guayaquil

09 SEP 2016

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL

GLMV 5

2016-09-01-035-0813



RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, se toma nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE LA SEÑORA NANCY DEL ROSARIO SAN MARTIN RUIZ A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO MANUEL YCAZA CEPEDA**, autorizada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil, de fecha 29 de Agosto del 2016, al margen de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD Y DEFENSA ALFA CIA. LTDA. SE DAFE**, otorgado el 20 de Marzo de 1996, ante la Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, seis de Octubre del año dos mil dieciséis.




ABG. JANINA GARDENIA PEÑA MALTA

NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL

A.P. 10661- DP 09-2016-JS

**ESPACIO
EN BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 43.962

FECHA DE REPERTORIO: 28/ago/2018

HORA DE REPERTORIO: 11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGURIDAD Y DEFENSA ALFA CIA. LTDA. "SE DAFE"**, autorizada por el **DR. FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ, NOTARIO SEGUNDO DE GUAYAQUIL**, el día 29 de agosto del 2016, mediante la cual **NANCY DEL ROSARIO SANMARTIN RUIZ** cede y transfiere **4.999** participaciones de a favor de **EDUARDO MANUEL YCAZA CEPEDA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.921 a 2.937**, Registro de Cesión de Participaciones número **151**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43962



Guayaquil, 31 de agosto de 2018

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
SANMARTIN RUIZ NANCY DEL ROSARIO	4999	YCAZA CEPEDA EDUARDO MANUEL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978. BOYFE. Que la copia precedente que consta de..... fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0429549